REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
RIC
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
(enero – abril 2023)
DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Edgar René de León Moreno
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
Presidente

César Vinicio Arreaga Morales
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
Suplente

José Miguel Gutiérrez Anzueto
Registro General de la Propiedad -RGP-
Titular

Byron Giovani Esquivel Tercero
Registro General de la Propiedad -RGP-
Suplente

Rocsanda Pahola Méndez Mata de Lara
Instituto Geográfico Nacional -IGN-
Titular

Oscar Cruz Ramos
Instituto Geográfico Nacional -IGN-
Suplente

Jorge Alexis Quevedo Divas
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
Titular

Elmer Neftalí Ordoñez López
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Titular

Miguel Angel Ocaña Choxom
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Suplente

Sergio José Roberto Domínguez Barco
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
Titular

Enrique Octavio Barahona Pereira
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
Suplente

José Luis Chapas Castillo
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Titular

Brener Yubini Granados Pinto
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Suplente

Acxel Efraín de León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO 3

II. PRESENTACIÓN 4

III. OBJETIVOS DEL INFORME 4

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO 6

VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO 7

6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral 7

6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales 11

6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y Mantenimiento de la Información Catastral 16

6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales 16

6.5 Ejes independientes 20

VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL 24

7.1 Coordinación Interinstitucional 24

7.2 Género e Interculturalidad 27

7.3 Soporte Tecnológico 29

7.4 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos 30

7.5 Seguimiento y evaluación 30

VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 31

8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo 32

IX. CONCLUSIONES 34

X. ANEXOS 35

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual -POA- para el año fiscal 2023 fue aprobado por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral -RIC- mediante resolución 760-001-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y modificado por incremento de metas y ampliación de presupuesto mediante Resoluciones 777-001-2023 y 777-002-2023 de fecha 29 de marzo de 2023, respectivamente.

El Primer Informe Cuatrimestral (enero-abril) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral en el marco del Plan Operativo Anual –POA– 2023, contiene el reporte de los resultados obtenidos en las actividades, según lo aprobado por el honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC).

Los principales resultados alcanzados durante el primer cuatrimestre (enero-abril) del año 2023 se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral. Se avanzó en la entrega de 12,276 Declaratorias de Predios Catastrados a titulares catastrales de 11,945 programadas en el cuatrimestre, superando la meta cuatrimestral con 3% de avance.

En el **Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales**. Para titulación especial se han recibido 244 manifestaciones de interés y se han elaborado 150 actas de declaración jurada; en lo que respecta a la regularización de predios ubicados en fincas municipales, se han conformado 50 expedientes preliminares. Para el caso de la Declaratoria Administrativa de Tierras Comunales se emitió la resolución administrativa a favor del Consejo Comunitario de Desarrollo Caserío Río Frío del municipio de Tactic, Alta Verapaz. En estudios o informes técnicos en materia catastral, se atendieron 652 casos superando la meta cuatrimestral con 57%.

Para el **Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral.** Se logró el mantenimiento catastral de 1,955 predios superando la meta cuatrimestral en aproximadamente 13%.

En el **Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales.** Se generaron 19,163 productos y servicios catastrales superando la meta cuatrimestral con 16%; se brindó asistencia técnica a 24 municipalidades para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral, superando la meta cuatrimestral con 33%; y se realizaron 162 registros para autorizar a técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales logrando con ello superar la meta cuatrimestral con 16%.

En los **Ejes Independientes:** Se realizaron 307 eventos de comunicación social superando la meta cuatrimestral con 54%. En cuanto a la formación y actualización de profesionales y técnicos, se impartieron 38 cursos lo que corresponde a 75% de avance.

II. PRESENTACIÓN

El Artículo 9 del Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral –RIC– establece que el Consejo Directivo es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral.

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del RIC, el **Primer Informe Cuatrimestral (enero-abril) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral** en el marco del Plan Operativo Anual 2023.

El informe contiene el reporte de las actividades y resultados en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el año 2023, según lo aprobado por el honorable Consejo Directivo del RIC y constituye un instrumento para la toma de decisiones. Además, es un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual 2023, correspondiente al Primer Cuatrimestre (enero-abril).

- Contar con una herramienta gerencial que permita visualizar los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual 2023, facilitando así el análisis estratégico a nivel de dirección y ejecución. Esto permitirá llevar a cabo un seguimiento y evaluación constante de las metas programadas y lo ejecutado, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.

- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores y público en general.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Objetivo institucional, Misión, Visión, Principios y Valores institucionales del RIC

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en el Primer Cuatrimestre el Consejo Directivo realizó principalmente las siguientes acciones estratégicas:

1. Se autorizó a la Gerencia Administrativa Financiera del RIC continuar con el trámite de Baja de bienes muebles de consistencia ferrosa y/o consistencia destructible o incinerable de la forma siguiente:
   - Dirección Municipal de Petén, según Resoluciones 764-001-2023 y 764-002-2023.
   - Dirección Municipal de Alta Verapaz, según Resoluciones 765-001-2023, 765-002-2023, 781-001-2023 y 781-002-2023.
   - Dirección Municipal de Baja Verapaz, según Resoluciones 767-001-2023 y 767-002-2023.

2. Se conoció el informe del Tercer Cuatrimestre (septiembre-diciembre 2022) de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral, según Acta No. 766-2023.

3. Presentación del Informe de Evaluación del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, de los Avances del Proceso Catastral y de la Gestión Institucional Ejercicio Fiscal 2022, según Acta 769-001-2023.

4. Se conoció la Memoria de Labores del RIC del Ejercicio Fiscal 2022, según Acta 770-2023.

5. Aprobación de la actualización del Manual de Evaluación del Desempeño Laboral del RIC, según Resolución 770-001-2023.

6. Aprobación para la suscripción de los Convenios de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades de: Jutiapa del departamento de Jutiapa, según Resolución 771-002-2023 y San Vicente Pacaya del departamento de Escuintla, según Resolución 778-002-2023.

7. Aprobación de las Reformas al Reglamento de Fondos Rotativos Internos del Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución 772-001-2023.

8. Aprobación de la modificación de los instrumentos de planificación, presupuesto y Plan Anual de Compras para el Ejercicio Fiscal 2023:
   - Modificación al Plan Operativo Anual del RIC, según Resolución 777-001-2023.
   - Modificación Presupuestaria por Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC, según Resolución 777-002-2023.
   - Modificación del Plan Anual de Compras del RIC, según Resolución 777-003-2023.

9. Declaratoria de Zona Catastrada del municipio El Chal, Petén, según Resolución 778-001-2023.

VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

De conformidad con la Planificación Operativa Anual 2023 del Registro de Información Catastral de Guatemala RIC, en la que se describen los Ejes Estratégicos por medio de los cuales se consolida el cumplimiento de sus mandatos legales, según lo establecido en la Ley del RIC, este informe describe los avances alcanzados durante el Primer Cuatrimestre (enero-abril) del año 2023.

Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Los Servicios de Dirección Municipal y Coordinación para el fortalecimiento institucional corresponden a las actividades administrativas que se vinculan al proceso catastral en los centros de costo del RIC: RIC Central (Guatemala), Dirección Municipal (DM) Sacatepéquez-Escuintla, DM Baja Verapaz, DM Alta Verapaz, DM Petén, DM Izabal, DM Zacapa-Chiquimula, Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y Oficina de Quetzaltenango.

Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

No.	Producto/Subproducto	Unidad de medida	Meta Vigente*	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	Documento (Doc.)	102	32	32	100	31

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- **Objetivo Estratégico:** Incrementar para el 2028, en 11.18% los municipios catastrados del país y con ello brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Como avance en el cumplimiento del Resultado Institucional del RIC, en el primer cuatrimestre del 2023, el Consejo Directivo del RIC declaró el municipio El Chal del departamento de Petén como Zona Catastrada mediante Resolución 778-001-2023.

Con ello, se alcanza un total de 18 municipios declarados catastrados en el país y se incrementó la cobertura de municipios catastrados a un total acumulado de 5.29%, con lo cual el RIC está propiciando la certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y fortalece con información catastral el mercado de tierras, así como el ordenamiento territorial de los municipios.

Figura 2. Mapa de predios levantados del municipio El Chal, Petén.

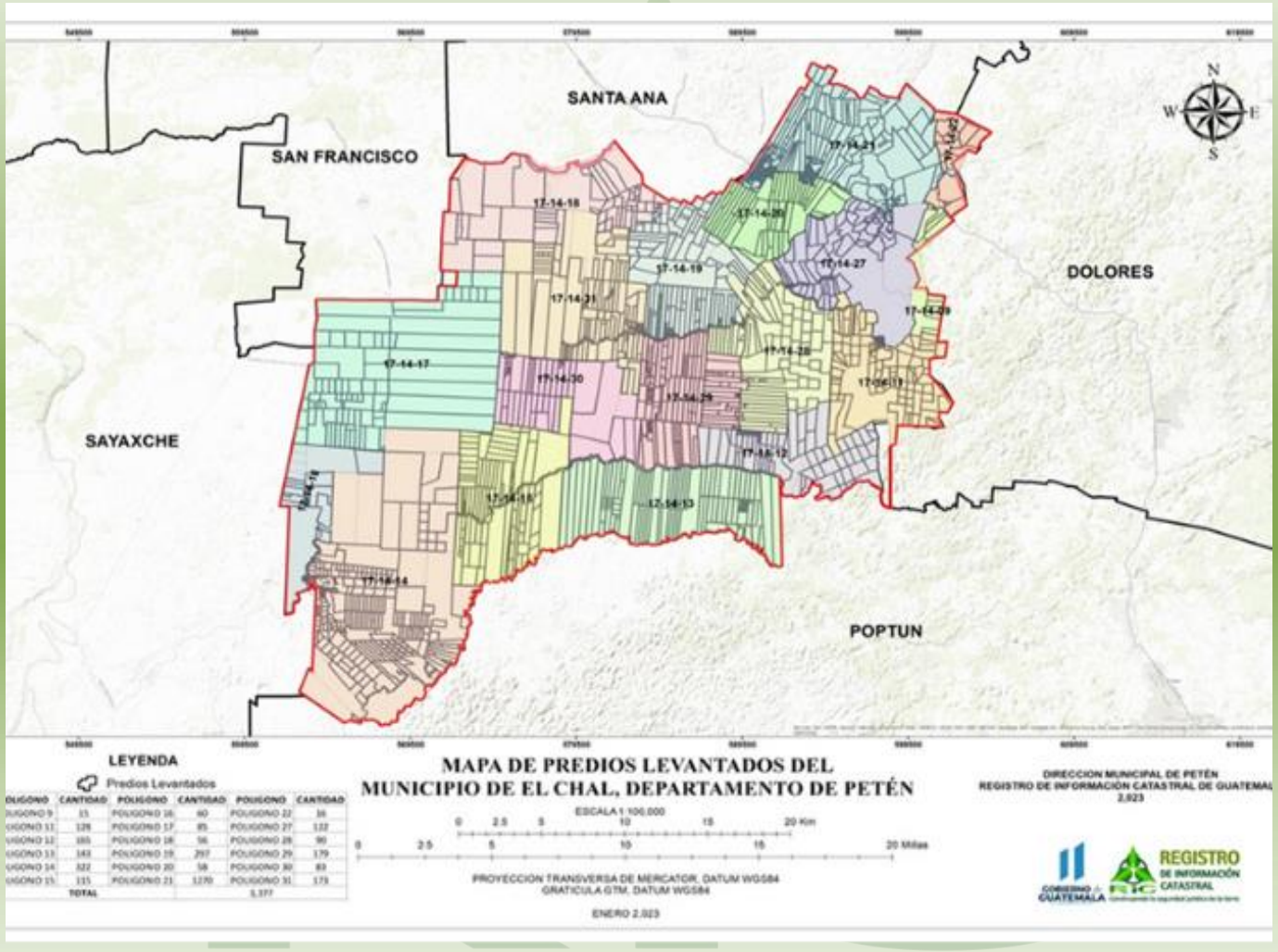

- **Objetivo operativo:** Entregar 36,690 declaraciones de predios catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos.

12,276

Declaraciones de predios catastrados entregadas a titulares catastrales en el primer cuatrimestre 2023

Durante el primer cuatrimestre, se llevó a cabo la **entrega de 12,276 declaraciones de predios catastrados a titulares catastrales**, el porcentaje de avance fue bueno debido a que se superó la meta cuatrimestral. Estos resultados se obtuvieron principalmente en los municipios priorizados siguientes: Salamá de Baja Verapaz; Panzós y Tactic de Alta Verapaz; Flores de Petén; La Democracia de Escuintla; Magdalena Milpas Altas de Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo de Zacapa; y Los Amates de Izabal.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, establecida por el Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, después de que una zona sea declarada en proceso catastral se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas organizadas con el objetivo de obtener información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales.

Levantamiento catastral de predio en Romelia, Gualán, Zacapa.

Presentación de avances de Levantamiento catastral en Gualán, Zacapa.

Exposición pública del Análisis Catastral en Senahú, Alta Verapaz.

Notificación de declaraciones de predio catastrado en Salamá, Baja Verapaz.

Notificaciones de declaraciones de predio en Panzós, Alta Verapaz.

En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral durante el primer cuatrimestre.

Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral

No.	**Producto/**Subproducto	Unidad de medida	Meta vigente *	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos**	**Doc.**	**36,690**	**11,945**	**12,276**	**103**	**33**
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Doc.	35,300	11,370	11,738	103	33
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Doc.	9,860	3,285	3,988	121	40
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Doc.	7,620	2,636	3,299	125	43
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	Doc.	20,700	6,898	7,945	115	38
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	Doc.	33,620	11,097	12,257	110	36
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Doc.	39,320	12,755	12,761	100	32
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Doc.	36,690	11,945	12,276	103	33
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Doc.	28,200	9,423	10,753	114	38

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Direcciones Municipales y RIC Central.

Los resultados presentados en la Tabla 2 muestran un buen avance, ya que todos los indicadores superaron la meta cuatrimestral. El buen desempeño se debe a la buena coordinación entre las distintas áreas, el fortalecimiento de los equipos y una adecuada supervisión del trabajo en las áreas de producción.

Las Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y la Coordinación del Registro Público presentan los avances detallados por municipio priorizado en los anexos siguientes:

- Anexo 10.1 Avances en las metas ubicación de fincas por Dirección Municipal;
- Anexo 10.2 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Alta Verapaz;
- Anexo 10.3 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Baja Verapaz;
- Anexo 10.4 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Petén;
- Anexo 10.5 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Izabal;
- Anexo 10.6 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula;
- Anexo 10.7 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla; y
- Anexo 10.8 Avances en las metas de las Zonas Declaradas en Proceso Catastral Priorizadas.

6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales

6.2.1 Regularización de predios

El Registro de Información Catastral de Guatemala ha declarado 68 municipios como zonas en proceso catastral, de los cuales se ha completado el levantamiento catastral en 38 municipios y se han declarado catastrados 18 municipios. Como resultado de esta declaración, se han identificado predios que no están inscritos en el Registro General de la Propiedad; en este contexto, en el marco de lo que establece la Ley del RIC se ha incluido el procedimiento de Titulación Especial. Además, en los municipios donde se ha finalizado el levantamiento catastral, se han encontrado predios en posesión de particulares que están ubicados en espacio físico registrado a nombre de municipalidades; y para abordar esta situación, se ha considerado el procedimiento de regularización de predios ubicados en fincas cuyo titular registral es una municipalidad.

- **Objetivo operativo**: Regularización de la tenencia de la tierra de 350 posesionarios.

Con relación a la Regularización de predios se han realizado las actividades siguientes:

Titulación Especial:

- En la Dirección Municipal (DM) Zacapa-Chiquimula se ha efectuado el proceso de socialización y convocatoria a participar en el proceso a titulares catastrales del municipio de Usumatlán. Por ello se han recibido 200 manifestaciones de interés, se han elaborado 115 actas de declaración jurada y se ha gestionado la firma con el alcalde de la municipalidad de Usumatlán. Además, se realizó la entrega de títulos de propiedad en el Caserío El Guacamayo, Aldea El Jute del municipio de Huité, Zacapa de procesos anteriores.

MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Declaración jurada de titular catastral para el proceso de titulación especial en Usumatlán, Zacapa.

Entrega de titulos de propiedad del proceso de titulación especial en caserío El Guacamayo de Huité, Zacapa.

- En la DM de Alta Verapaz se socializó el proceso con el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODES) del municipio de Tamahú, Alta Verapaz. Se han recibido 9 manifestaciones de interés.

- En la DM de Sacatepéquez-Escuintla se avanzó con la revisión gráfica y registral de 50 predios del municipio de San Bartolomé Milpas Altas y en el municipio de Pastores se avanzó en la socialización del proceso y se han recibido 35 manifestaciones de interés, a las que se realizó el acta de declaración jurada.

Regularización de predios ubicados en fincas municipales:

- En la DM de Zacapa-Chiquimula se avanzó con revisar la información gráfica y alfanumérica de los predios, también se realizó el proceso de socialización y convocatoria a participar en el proceso a titulares catastrales candidatos al proceso en la Lotificación Los Limones del municipio de Gualán. De esa cuenta se ha avanzado en la conformación de 50 expedientes preliminares.

6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral se estima que existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

- **Objetivo Operativo:** Reconocimiento y declaratoria de 6 tierras comunales que estén ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Con relación a este tema se han realizado las actividades siguientes:

- En la DM de Alta Verapaz se avanzó con la socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales, Empresa Campesina Agrícola (ECA) Aj Ral Ch'och' Q'otox ha' del municipio de Panzós; y la emisión de la Resolución Municipal de la DM de Declaratoria Administrativa de Tierra Comunal de los predios con Código de Clasificación Catastral (CCC) 16-04-02-08733, 16-04-02-08736 y 16-04-02-08766 a favor del COCODE del Caserío Río Frío, ubicado en el municipio de Tactic, Alta Verapaz. El 31 de marzo se publicó el edicto que se espera quede en firme el 17 de mayo.

Socialización del proceso del reglamento de tierra comunal ECA Aj Ral Ch'och' Q'otox ha'á, Panzós, Alta Verapaz.

Edicto de Declaratoria de Tierra Comunal Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Rio Frío, ubicado en el municipio de Tactic, Alta Verapaz

- En la DM de Zacapa-Chiquimula se avanzó con el proceso de socialización del proceso de tierra comunal y con la recopilación de información para el Diagnóstico en los municipios de Camotán y Quetzaltepeque de Chiquimula.

- La DM de Petén avanzó en el proceso de socialización de tierra comunal y participó en una reunión con la Junta Directiva de la Cooperativa Unión Cruceña del municipio de la Libertad, en la que el RIC acepta el proceso de Declaratoria de Tierra Comunal del predio con CCC 17-05-24-00096. También se avanzó en la recopilación de la información para la elaboración del diagnóstico respectivo.

- La DM de Izabal realizó el señalamiento de linderos como parte del proceso de Declaratoria de Tierra Comunal de la Comunidad Indígena Chapín Arriba, ubicada en el municipio El Estor, Izabal.

6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

652

Casos atendidos de información en temas catastrales en el primer cuatrimestre 2023

Dentro de las funciones del RIC está el apoyo a través de la generación de informes y estudios técnicos a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras, o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

- **Objetivo Operativo:** 1,408 casos atendidos con información en temas catastrales para resolver conflictos agrarios u otros afines.

Durante el primer cuatrimestre se entregaron 652 documentos al Ministerio Público y a otras instituciones, superando la meta del primer cuatrimestre en 57%. Es importante mencionar que este indicador depende de las solicitudes de otras instituciones, por lo tanto no puede programarse con precisión. Los avances del primer cuatrimestre y acumulados se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente *	Meta Cuatrimestre I	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades**	**1,408**	**415**	**652**	**157**	**46**

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023. Fuente: Direcciones Municipales y RIC Central.

La información entregada como estudios registrales, ubicación y medición de fincas fueron realizados por las Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral como se detalla en Figura 3.

Figura 3. Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades

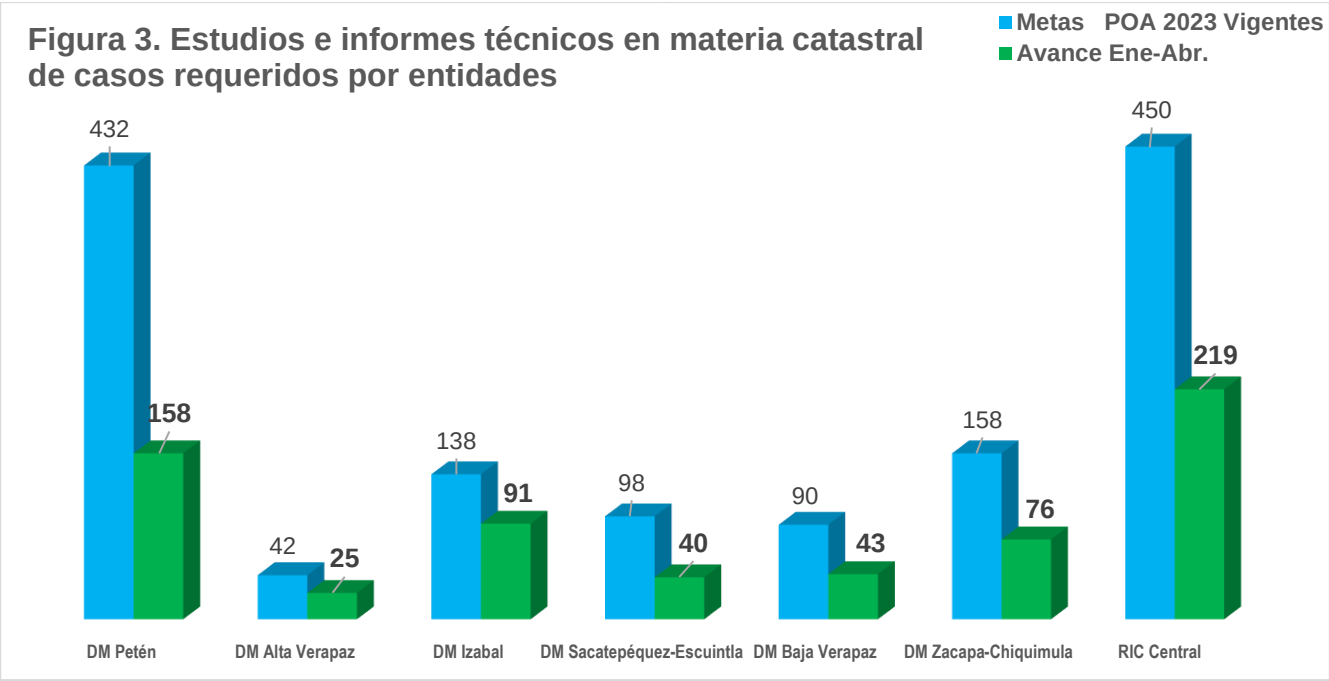

6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y Mantenimiento de la Información Catastral

6.3.1 Mantenimiento catastral

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades jurídicas, técnicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario respectivamente, de aquellas zonas declaradas catastradas o de predios en zonas en proceso catastral que ya finalizaron la fase de Establecimiento Catastral y cuentan con declaratoria de predio catastrado.

Objetivo Operativo: 5,184 predios reciben mantenimiento catastral.

En el primer cuatrimestre se logró el **mantenimiento catastral de 1,955 predios**, predios con lo cual se superó aproximadamente en 13% la meta cuatrimestral. También se reportan 494 calificaciones de órdenes de mantenimiento de 336 programados en el cuatrimestre.

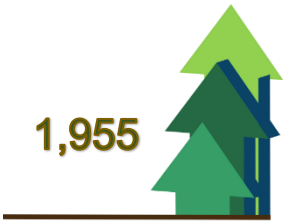

Predios recibieron mantenimiento catastral en el primer cuatrimestre 2023

En la Tabla 4 se presentan los avances en materia de mantenimiento catastral.

Tabla 4. Avances en las metas para el mantenimiento registro-catastro

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente*	Meta Cuatrimestre I	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral**	**5,184**	**1,724**	**1,955**	**113**	**38**
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	5,184	1,724	1,955	113	38

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Registro Público.

6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales

6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

De acuerdo con el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que el RIC es la autoridad competente en materia catastral y su objetivo es establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, conforme a lo establecido por dicha ley y sus reglamentos. También, se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley, sin

limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a costa del interesado.

- **Objetivo Operativo:** Generación de 53,838 productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral.

19,163

Servicios catastrales generados en el primer cuatrimestre 2023

En el cuatrimestre **se generaron 19,163 productos y servicios catastrales**, lo que permitió superar la meta cuatrimestral con 16%. Es importante mencionar que este indicador también depende de las solicitudes de usuarios, por ello, no puede programarse con precisión, pero el resultado es positivo, ya que demuestra un incremento en la demanda de servicios catastrales. Los avances en este aspecto se pueden observar en la Tabla 5.

Tabla 5. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente *	Meta Cuatrimestre I	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Servicios catastrales generados**	**53,838**	**16,585**	**19,163**	**116**	**36**
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	49,238	14,970	17,517	117	36
1.2	Certificados Catastrales	4,600	1,615	1,646	102	36

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales (CPSC) y Coordinación de Registro Público.

La entrega de planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos se distribuye por Dirección Municipal como se observa en la Figura 4. La mayoría de las Direcciones Municipales superaron las metas programadas, pero las mayores demandas se han presentado en Petén y Alta Verapaz.

Figura 4. Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos

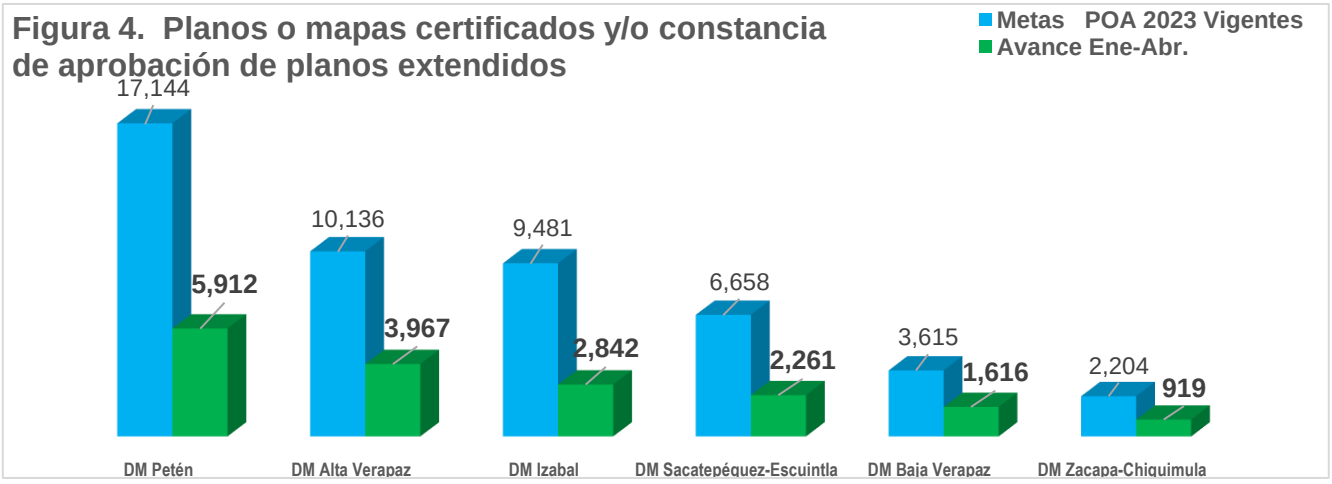

6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

Se fortalecieron las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica para uso y manejo de la información catastral y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

- **Objetivo Operativo:** 52 municipalidades mejoran su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinalitario de la información catastral.

Municipalidades reciben asistencia técnica en el primer cuatrimestre 2023

En el primer cuatrimestre, 24 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral, con lo cual se superó la meta del cuatrimestre en 33%. También se capacitaron en el cuatrimestre a 42 técnicos municipales en el uso multifinalitario de la información catastral. En la Tabla 6 se presentan los avances alcanzados.

Tabla 6. Avances en las metas de la generación de información catastral para múltiples fines

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente *	Meta Cuatrimestre I	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral**	**52**	**18**	**24**	**133**	**46**
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	52	18	24	133	46

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que se beneficiaron con asistencia técnica en el primer cuatrimestre por Dirección Municipal se muestran en la Figura 5 y fueron: Santa Catalina la Tinta, San Miguel Tucurú, Tamahú, Tactic y Panzos de Alta Verapaz; Puruhá y Salamá de Baja Verapaz; Pachalum de Quiché; Flores, San José, Santa Ana y Sayaxché de Petén; Los Amates, Morales, El Estor, Puerto Barrios y Livingston de Izabal; Huité y Cabañas de Zacapa; Jocotán de Chiquimula; Siquinalá y La Democracia de Escuintla; San Bartolomé Milpas Altas y Jocotenango de Sacatepéquez.

Figura 5. Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral

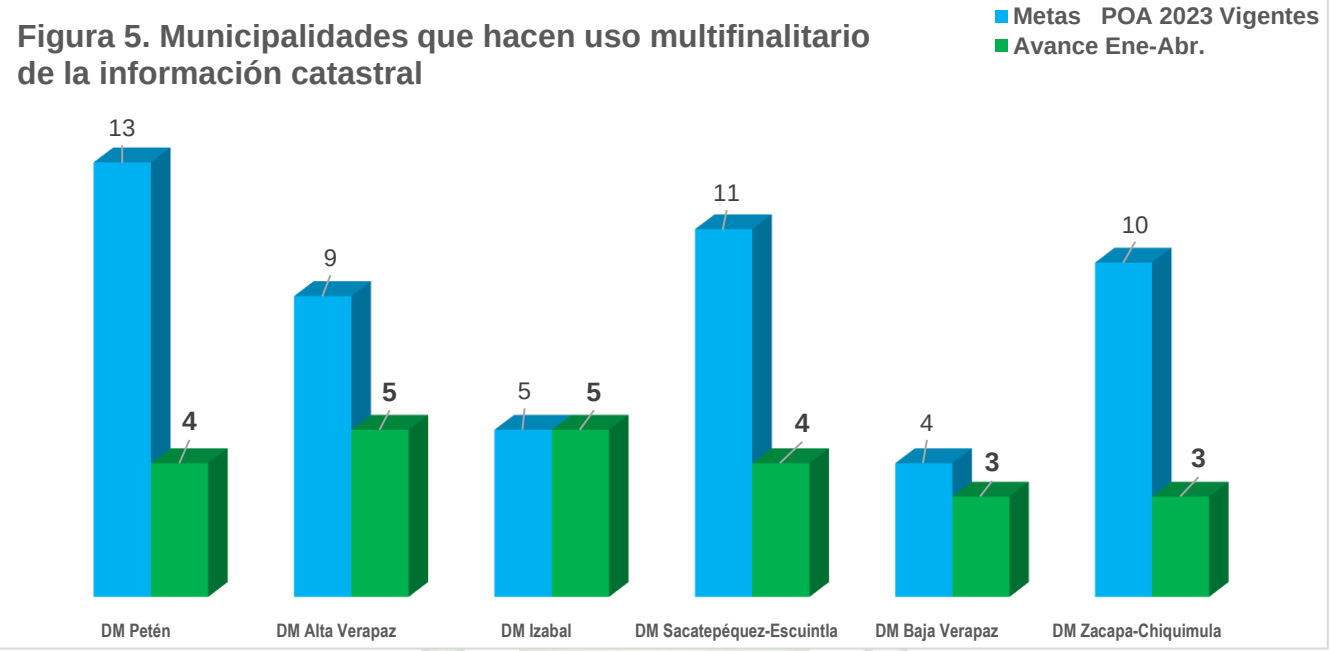

6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados por el Director Ejecutivo Nacional del RIC, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral, en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el período de un año.

Objetivo Operativo: 450 registros de técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales.

Durante el primer cuatrimestre, se logró 162 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones catastrales, superando con 16% la meta cuarimestral. Los avances se han logrado gracias a la implementación de una estrategia de contacto personalizado con los agrimensores a través de mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el objetivo de motivarles a renovar sus licencias o inscribirse si cumplen con los requisitos. En la Tabla 7, se presentan los avances obtenidos.

162

Registros de profesionales y técnicos agrimensores en el primer cuatrimestre 2023

Tabla 7. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente*	Meta Cuatrimestre I	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia**	**450**	**140**	**162**	**116**	**36**

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores

Los beneficiados en el primer cuatrimestre fueron 22 profesionales y 2 técnicos agrimensores con nueva inscripción, 73 profesionales y 4 técnicos agrimensores con renovación de licencias.

6.5 Ejes independientes

6.5.1 Comunicación social

Para generar las condiciones sociales y políticas en el desarrollo de actividades del proceso catastral, el RIC realizó acciones de socialización y comunicación, según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: “El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población”.

Objetivo Operativo: Al finalizar el año se habrán completado 679 eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.

En el primer cuatrimestre se realizaron 307 eventos de Comunicación Social, superando la meta cuatrimestral con 54%. Con el objetivo de lograr la cooperación y participación de la población en las diferentes actividades relacionadas con el proceso catastral, se hizo necesario incrementar las actividades de comunicación social. En la Tabla 8, se presenta el detalle de los avances.

Eventos de comunicación social realizados en el primer cuatrimestre 2023

Tabla 8. Avances en las metas de Comunicación Social

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente *	Meta Cuatrimestre I	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad**	**679**	**200**	**307**	**154**	**45**

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Direcciones Municipales

Según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad, para el primer cuatrimestre en la actividad de comunicación social participaron un total de 7,228 personas de las cuales 2,868 fueron mujeres y 4,360 hombres; 1,953 pertenecientes al pueblo Maya, y 5,275 son Mestizos.

Los resultados de las actividades catastrales realizadas por cada Dirección Municipal se pueden ver en la Figura 6.

Figura 6. Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad

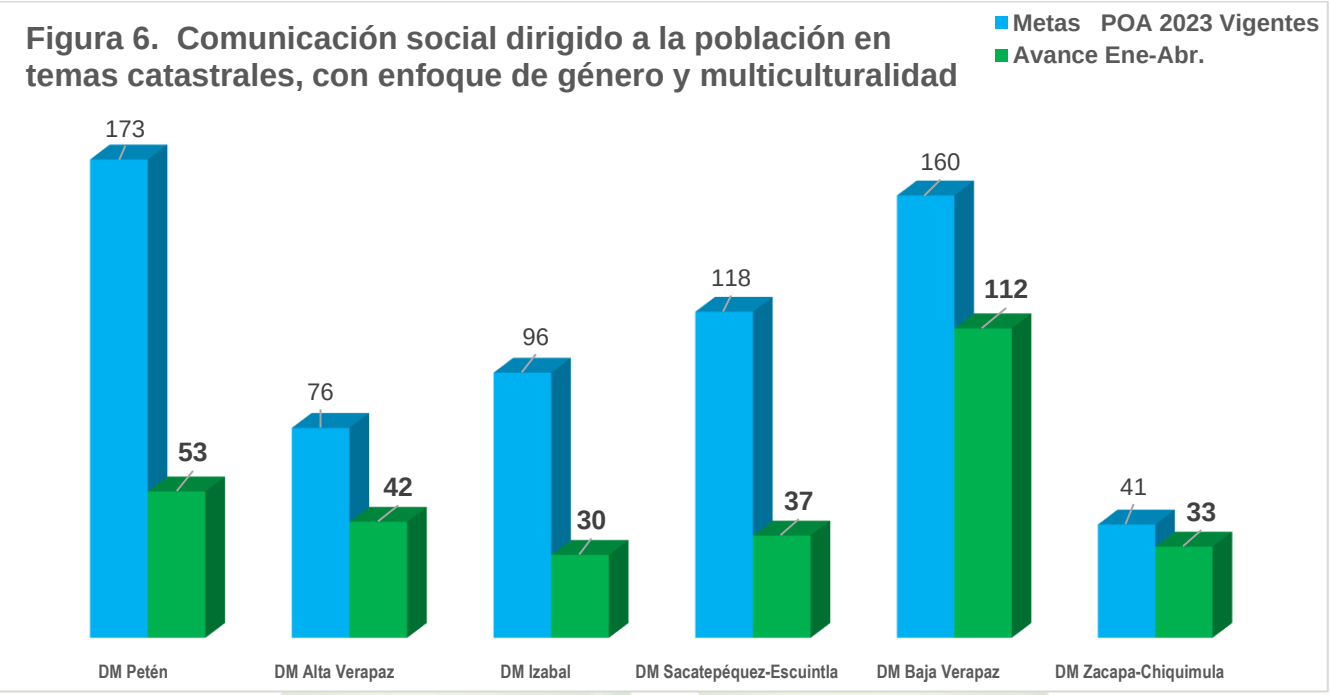

Reunión informativa Parcelamiento Nueva Santa Cruz, Panzos, Alta Verapaz

Kiosco informativo comunidad San Antonio Sejá, Livingston, Izabal

6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los procesos de capacitación y desarrollo humano son coordinados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, debido a que cumple un papel sumamente importante en el fortalecimiento de la estructura organizacional del RIC, específicamente para el personal institucional, a quienes desde el inicio de labores, es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral, así como para agrimensores particulares del país para que tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

Objetivo Operativo: Desarrollar 160 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

En el primer cuatrimestre se desarrollaron 38 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral, alcanzando el 75% de avance respecto a la meta cuatrimestral. Los avances son moderados debido a que los cursos están sujetos a demanda, pero ya se están buscando alternativas para mejorar la meta, entre ellas generar demanda a través de coordinación con las Gerencias y Unidades del RIC, seguimiento y cumplimiento de los Convenios o Cartas de Entendimiento Interinstitucionales. Los resultados se presentan en la Tabla 9.

Eventos de formación y actualización catastral y territorial en el primer cuatrimestre 2023

Tabla 9. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente*	Meta Cuatrimestre I	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	**Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial**	**160**	**51**	**38**	**75**	**24**
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	134	42	26	62	19
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	26	9	12	133	46

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral ESCAT

Durante el primer cuatrimestre se ofrecieron diversos cursos para el personal interno del RIC, así como para el público en general y personal de otras instituciones. Los cursos incluyeron temas como el uso y manejo de estaciones totales, receptores GPS y post-proceso, aspectos jurídicos del proceso catastral guatemalteco, capacitación para la elaboración de manuales administrativos, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y manejo de conflictos, alta gerencia y administración, entre otros. También se realizaron cursos con arancel como el Profesional Agrimensor (PA) PA-E1-2023 y PA-E2-2023, y el Técnico Agrimensor (TA) TA-E1-2023, TA-E2-2023 y TA-E3-2023. Los cursos se impartieron en diferentes lugares, incluyendo las Sedes del Colegio de ingenieros Agrónomos de Guatemala de Mazatenango y Jutiapa.

La población beneficiada con cursos y talleres fueron 1,265 personas, de estas 494 son mujeres y 771 hombres, por pueblo o etnia 185 son mayas, 2 xincas, 1 garífuna y 1,077 son mestizos.

Uso y Manejo de Estación Total, Receptores GPS y Post-Proceso para personal de la ESCAT.

Curso Elaboración de Manuales Administrativos para el personal del RIC

Curso Alta Gerencia y Administración impartido a personal del RIC.

Curso sobre el proceso catastral impartido a personal del Bienes del Estado.

VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

7.1 Coordinación Interinstitucional

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el primer cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dar seguimiento y cumplimiento a los planes de trabajo establecidos con las distintas instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento. También da seguimiento a la gestión, elaboración y suscripción de los convenios a requerimiento de la Dirección Ejecutiva Nacional y aprobación del Consejo Directivo del RIC. Los avances en las actividades se detallan en la Tabla 10.

Tabla 10. Avances en las metas de Coordinación Interinstitucional

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente *	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Anual
1	Informes de seguimiento a convenios de coordinación con entidades nacionales, internacionales y municipalidades, que están operando	12	4	33
2	Elaboración o modificación de convenios marco o específicos y cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipales.	17	2	13

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Sección de Coordinación Interinstitucional de Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

Durante el primer cuatrimestre se logró la suscripción de 2 convenios para la actividad “Elaboración o modificación de convenios marco o específicos y cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipales”, siendo los siguientes:

- Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la municipalidad de Jutiapa, del departamento de Jutiapa.
- Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la municipalidad de San Vicente Pacaya, del departamento de Escuintla.

También se avanzó en la elaboración de 3 proyectos de convenios los cuales están pendientes de consensuar y validar su contenido con las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Capacitación y Productividad –INTECAP-.
- Dirección General de Límites y Aguas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de la Defensa Nacional.

7.1.1 Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Registro de Información Catastral de Guatemala.

El Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13- 2,020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- tiene el objetivo de llevar a cabo las actividades de carácter técnicas y aquellas de carácter administrativas y financieras necesarias para fortalecer las capacidades de EL MINISTERIO y del RIC, en aspectos de información territorial, mediante la producción e intercambio de información geoespacial en beneficio del sector público en general y de los gobiernos municipales en particular. Ambas instituciones coordinarán lo pertinente a los sistemas de información geográfica, generación y utilización de imágenes y ortofotos en el proceso catastral, estudios de suelos y demás actividades necesarias para el cumplimiento de dicho convenio y su Addendum.

Los principales avances que se tienen de las diferentes actividades se enumeran en el Tabla Nº 11 y se detallan a continuación:

- **Informe de la etapa de campo del levantamiento de suelos del departamento de Chiquimula, a cargo del MAGA:** En el presente cuatrimestre se finalizó la etapa de investigación documental que consistió en la recopilación de información de estudios o investigaciones previas, trabajos académicos de suelos y geomorfología, bases de datos y publicaciones relevantes para el levantamiento de suelos en los municipios de Olopa, San Juan Ermita, Camotán, Chiquimula, San José La Arada, Concepción Las Minas y Esquipulas; se elaboró la propuesta de distribución de puntos de muestreo de suelos, considerando las unidades geomorfológicas identificadas en el área de estudio, su área mínima y nivel de pendiente; se elaboraron mapas temáticos con información relevante, que servirán como apoyo para las actividades de campo y para la etapa de socialización con autoridades y agricultores.

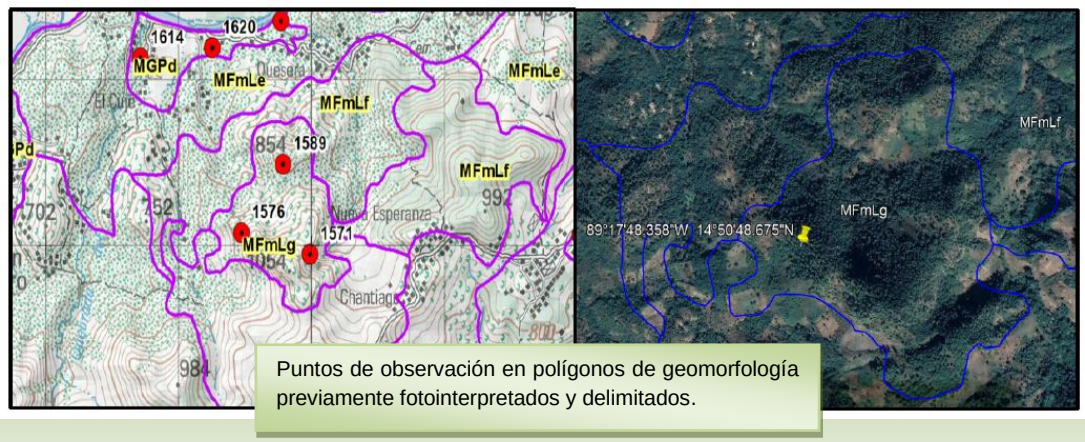

Puntos de observación en polígonos de geomorfología previamente fotointerpretados y delimitados.

- **Informe de fortalecimiento de las capacidades (municipales e institucionales):** Se realizaron talleres de Capacitación de la Determinación de la Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra y dotación de información por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) dirigido a técnicos de municipalidades y Extensionistas para el Desarrollo Agropecuario y Rural (EDAR) del MAGA en los departamentos de El Progreso, Jalapa y Jutiapa, contando con la participación de 84 personas, entre ellas 11 mujeres y 73 hombres de los cuales 3 pertenecen al pueblo Maya y 81 son mestizos.

Técnicos Capacitados en Talleres MAGA/RIC en el departamento de Jutiapa.

Técnicos Capacitados en Talleres MAGA/RIC en el departamento de Jalapa.

- **Informe del levantamiento de la información catastral en los 7 municipios priorizados:** Se avanzó en la propuesta del programa de capacitación a técnicos municipales, sobre temas del proceso catastral, conformación del expediente catastral, conformación de base de datos catastral según la guía de productos gráficos, sistemas de información geográfica bajo software de licenciamiento libre, topografía (estación total y GPS), cartografía y levantamiento catastral por medio de ortofotos; y además se generó la metodología para la implementación de levantamiento catastral a través de ortofotos en los municipios de Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona y Santa Maria de Jesús del departamento de Sacatepéquez; Guanagazapa y San Vicente Pacaya del departamento de Escuintla, bajo estándares de calidad definidos en la Norma Técnica Catastral, con el fin de establecer de forma correcta los temas de capacitación.

Tabla 11. Avances en las metas del Convenio MAGA-RIC

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Anual
1	Informe de la etapa de campo del levantamiento de suelos del departamento de Chiquimula, a cargo del MAGA	1	0.33	33
2	Informe de fortalecimiento de las capacidades (municipales e institucionales)	1	0.33	33
3	Informe de avance del levantamiento de la información catastral en los 7 municipios priorizados	1	0.25	25

Fuente: Coordinación Convenio MAGA-RIC

7.2 Género e Interculturalidad

Para el abordaje del enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la "Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)" mediante la Resolución 714-001-2022, dicha política busca la inclusión y equidad de las mujeres y población indígena dentro del proceso catastral. Para una adecuada implementación se identificó la necesidad de socializar la política y la Guía para el Registro por Sexo, Pueblo y Comunidad Lingüística en el Proceso Catastral, al personal del RIC e instituciones afines a la temática de género e interculturalidad. También, la elaboración de un programa de formación y capacitación con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral en coordinación con la ESCAT. Y se continúa con la sistematización de la información cuantitativa y cualitativa para generar informes a las entidades nacionales correspondientes.

Como se puede ver en la Tabla 12, durante el primer cuatrimestre se avanzó en el proceso de socialización de la PIEGIPC con 38% del total planificado. Las Direcciones Municipales que participaron en dicha actividad son Izabal, Zacapa-Chiquimula y Sacatepéquez-Escuintla.

Tabla 12. Avances en las metas del Enfoque de Género e Interculturalidad

No.	Producto/Subproducto	Meta Vigente	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Anual
1	Informes cuantitativos y cualitativos con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral	12	4	33
2	Programa de formación y capacitación con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, elaborado en coordinación con la ESCAT	1	-	-
3	Socializar la PIEGIPC y la Guía para el Registro por Sexo, Pueblo y Comunidad Lingüística en el Proceso Catastral, al personal del RIC e instituciones afines a la temática de género e interculturalidad	8	3	38
4	Elaboración y ajuste de instrumentos, metodologías e indicadores específicos que visibilicen el género e interculturalidad	1	-	-

Fuente: Genero e Interculturalidad de Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

Socialización de la PIEGIPC en la Dirección Municipal de Sacatepéquez.

Socialización de la PIEGIPC en la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula.

7.3 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo, administración de la infraestructura de redes de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Municipales. Las actividades principales se detallan en la Tabla 13.

Tabla 13. Avances en las metas del soporte tecnológico

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente	Ejecución Cuatrimestre I	% Avance Anual
1	Implementación de producción de nuevas funcionalidades para la automatización de los procesos técnicos y administrativos del RIC.	5	1	20
2	Atención a tickets de soporte técnico para infraestructura tecnológica.	1,435	553	39
3	Atención a tickets de usuarios en aplicaciones institucionales	5,280	1,926	36
4	Migración de predios de base de datos prometeo a base de datos Web.	11,000	8,436	77

Fuente: Gerencia de Tecnología de la Información

En el primer cuatrimestre, se migraron 8,436 predios del sistema PROMETEO a la plataforma WEB que pertenecen a la fase de Levantamiento Catastral de municipios de los departamentos de Sacatepéquez, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa y Chiquimula. También se llevó a cabo la implementación de la nueva funcionalidad denominada “Emisión de Aprobaciones de Planos que pueden provocar predios inconexos” en el Sistema Integral de Actualización y Mantenimiento (SIAM).

Además, se obtuvieron avances en otras funcionalidades como: Sistema de Fincas Inubicables (95%); Modificación Descriptiva (Nueva Ficha de Campo) (85%); y Recursos Humanos: Configuración Precontratos (35%).

7.4 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos

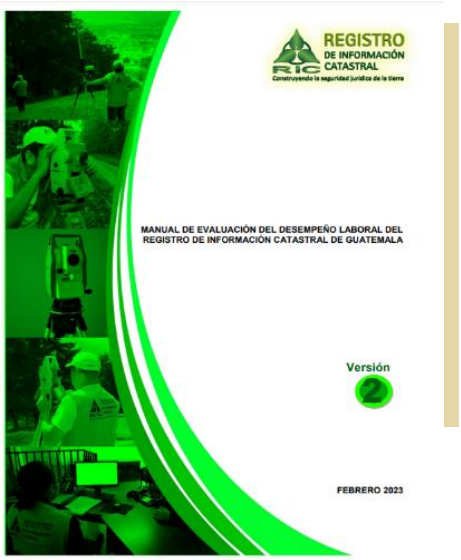

Durante el primer cuatrimestre, el Consejo Directivo aprobó la actualización del Manual de Evaluación del Desempeño Laboral del RIC, según Resolución 770-001-2023 y las Reformas al Reglamento de Fondos Rotativos Internos del Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución 772-001-2023.

La aprobación de manuales institucionales forma parte integral de la Estrategia Administrativa para el Fortalecimiento, Modernización y Desarrollo Institucional que fue priorizada por la Dirección Ejecutiva Nacional con la finalidad de estandarizar las normas y los procedimientos internos de la institución. De esa cuenta están en proceso de revisión por las dependencias correspondientes 6 Manuales de Normas y Procedimientos de: Unidad de Auditoría Interna, Gestiones Administrativas del Registro Público, Sección de Bienestar y Desarrollo de la Coordinación de Recursos Humanos, Sección de Nóminas y Planillas de la Coordinación de Recursos Humanos, Gestiones Administrativas de la Coordinación de Registro de Agrimensores y de la Coordinación del Registro de Agrimensores.

7.5 Seguimiento y evaluación

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa es responsable del seguimiento y evaluación del POA 2023, de esa cuenta en el primer cuatrimestre ha efectuado los informes correspondientes a cada mes para evaluar los avances y dar los alertivos correspondientes. También registró la información de avances en las plataformas Sistemas de Gestión –SIGES–; Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN– del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN– y Sistema de Planes Institucionales –SIPLAN– de SEGEPLAN.

VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para lograr los objetivos institucionales, el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- cuenta con una política financiera formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro; así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC, el cual permite en la fase de la ejecución presupuestaria, llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, que son necesarios para construir la certeza espacial orientada a la certeza jurídica sobre la tenencia y el uso de la tierra en Guatemala. Los avances globales alcanzados en la ejecución presupuestaria se muestran en la Tabla 14.

Tabla 14. Avances en la ejecución presupuestaria 2023 del RIC

No.	Actividad	Unidad de medida	Presupuesto POA 2023 Vigente**	Ejecutado Cuatrimestre I	% Anual
1	Ejecución presupuestaria	Quetzales	171,707,000.00	30,173,927.44	18

Nota: ** Meta modificada según Resolución 777-002-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los fondos públicos de acuerdo a las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión.

Por lo anterior informa que durante el primer cuatrimestre del 2023, la ejecución presupuestaria alcanzó Q. 30,173,927.44 lo que representa aproximadamente el 18% del presupuesto vigente, lo cual es un avance moderado, que estuvo condicionado principalmente a los ingresos percibidos del MINFIN, que para el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 solo entregó Q. 19,500,000.00 de los Q. 40,803,274.00 requeridos por el RIC, lo que también limita la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios.

La ejecución acumulada al primer cuatrimestre por gasto y programas se detalla en la Tabla 15.

Tabla 15. Ejecución presupuestaria al 30 de abril 2023 por tipo de gasto y programas, expresado en quetzales.

Concepto	Vigente**	Ejecutado	%
Gastos de Funcionamiento	**147,072,136.00**	**30,064,127.44**	**20.44**
Actividades Centrales	76,497,782.00	14,207,372.17	18.57
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	70,145,054.00	15,734,499.43	22.43
Partidas no Asignables a Programas	429,300.00	122,255.84	28.48
Gastos de Inversión	**24,634,864.00**	**109,800.00**	**0.45**
Actividades Centrales	12,049,574.00	96,800.00	0.80
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	12,585,290.00	13,000.00	0.10
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS	**171,707,000.00**	**30,173,927.44**	**17.57**

Nota: ** Meta modificada según Resolución 777-002-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución Numero 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtenga por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al primer cuatrimestre del 2023, ascienden a un total de Q. 6,211,460.44, el detalle se muestra en la Tabla 16.

Tabla 16. Integración de Ingresos del Fondo Catastral Privativo del RIC, al Primer Cuatrimestre 2023, expresado en quetzales.

Rubro	Descripción	Auxiliar	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	1	7.73	-
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	1	1,541,580.00	24.82
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	2	864,995.00	13.93
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	3	99,660.00	1.6
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	4	205,905.00	3.31
13290	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	5	468,390.00	7.54
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	6	132,300.00	2.13
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	7	1,150,570.00	18.52
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	8	522,650.00	8.41
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	9	76,038.00	1.22
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	10	48,450.00	0.78
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	11	161,920.00	2.61
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	1	39,967.72	0.64
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	2	890,303.33	14.33
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	3	8,272.60	0.13
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	7	451.06	0.01
Total			**6,211,460.44**	**100**

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Los egresos al primer cuatrimestre corresponden a un total de Q. 4,125,523.63 como se muestra en detalle en la Tabla 17.

Tabla 17. Integración de Egresos del Fondo Catastral Privativo del RIC, al Primer Cuatrimestre 2023, expresado en quetzales.

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-002-000	Servicios de Administración y Finanzas	450,000.00	10.91
01-00-000-003-000	Servicios de Auditoría Interna	330	0.01
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	7,491.00	0.18
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	422,198.95	10.23
11-00-000-002-000	Establecimiento Catastral	788,881.54	19.12
11-00-000-003-000	Regularización de Predios	22,600.50	0.55
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	1,656,467.29	40.15
11-00-000-007-000	Uso Multifinalitario de la Información Catastral	22,600.50	0.55
11-00-000-009-000	Comunicación Social	68,421.53	1.66
11-00-000-010-000	Formación de Profesionales y Técnicos	549,351.32	13.32
11-00-000-011-000	Servicios de Análisis en Materia Catastral	14,925.16	0.36
99-00-000-001-000	Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	122,255.84	2.96
Total		**4,125,523.63**	**100**

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, principalmente al comparar Ingresos y Egresos; los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q. 2,085,936.81.

IX. CONCLUSIONES

- En el primer cuatrimestre el Consejo Directivo del RIC declaró el municipio de El Chal como zona catastrada, con ello se alcanzó un total de 18 municipios declarados catastrados en el país y se incrementó la cobertura de municipios catastrados a un total acumulado de 5.29%, con lo cual el RIC está propiciando la certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

- Los avances globales en las metas del Establecimiento Catastral son buenos, debido a que en la mayoría de indicadores se superó la meta cuatrimestral, sin embargo, a nivel específico en la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla existe un indicador en el que se deben mejorar los rendimientos para alcanzar las metas programadas.

- En el Eje Estratégico Regularización en el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales, se tuvo muy buen avance para estudios o informes técnicos en materia catastral, superando la meta debido a la alta demanda de casos presentados principalmente por el Ministerio Público. Para regularización de predios y tierras comunales no se alcanzaron avances cuantificables, debido a que los procesos para lograr una meta llevan un tiempo prolongado, sin embargo, existen avances en actividades que ayudarán a alcanzar las metas programadas.

- Los Ejes Estratégicos Sistema y Mantenimiento de la Información Catastral, Generación y Promoción del Uso de Productos y Servicios Catastrales y Ejes Independientes, que en su mayor parte depende de la demanda de usuarios, presentan buenos avances e incluso algunos superaron la meta programada del cuatrimestre.

- El avance aproximado de 18% en la ejecución presupuestaria es moderado, mismo que fue condicionado a los ingresos percibidos por parte del MINFIN.

X. ANEXOS

10.1 Avances en las metas de la ubicación de fincas por Dirección Municipal

No.	Producto / Subproducto	Meta vigente*	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance anual
1	**DM Petén**	**3,120**	1,040	**1,275**	123	41
	La Libertad	2,000	520	520	71	26
	Otros Municipios	1,120	520	755	145	67
2	**DM Alta Verapaz**	**1,200**	**400**	**435**	**109**	36
	Panzós	360	260	177	68	49
	Tactic	160	140	153	109	96
	Santa Cruz Verapaz	360	-	15	-	4
	Senahú	320	-	85	-	27
	Otros Municipios	-	-	5	-	-
3	**DM Baja Verapaz**	**1,430**	**485**	**679**	**140**	47
	Salamá	730	300	415	138	57
	El Chol	400	80	131	164	33
	Otros Municipios	300	105	133	127	44
4	**DM Izabal**	**1,260**	**420**	**533**	**127**	42
	Los Amates	420	140	221	158	53
	Morales	720	240	271	113	38
	Otros Municipios	120	40	41	103	34
5	**DM Zacapa-Chiquimula**	**700**	**230**	**231**	**100**	33
	Gualán	425	207	170	82	40
	Río Hondo	100	15	6	-	6
	Otros Municipios	175	8	55	688	31
6	**DM Sacatepéquez-Escuintla**	**850**	**410**	**610**	**149**	72
	Santa Lucía Milpas Altas	350	350	354	101	101
	Magdalena Milpas Altas	50	15	133	887	266
	San José	300	-	-	-	-
	Otros Municipios	150	45	123	273	82
7	**RIC Central**	**900**	**300**	**225**	**75**	**25**
	TOTAL	**9,460**	**3,285**	**3,988**	**121**	**42**

Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.
Fuente: Direcciones Municipales

10.2 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Alta Verapaz

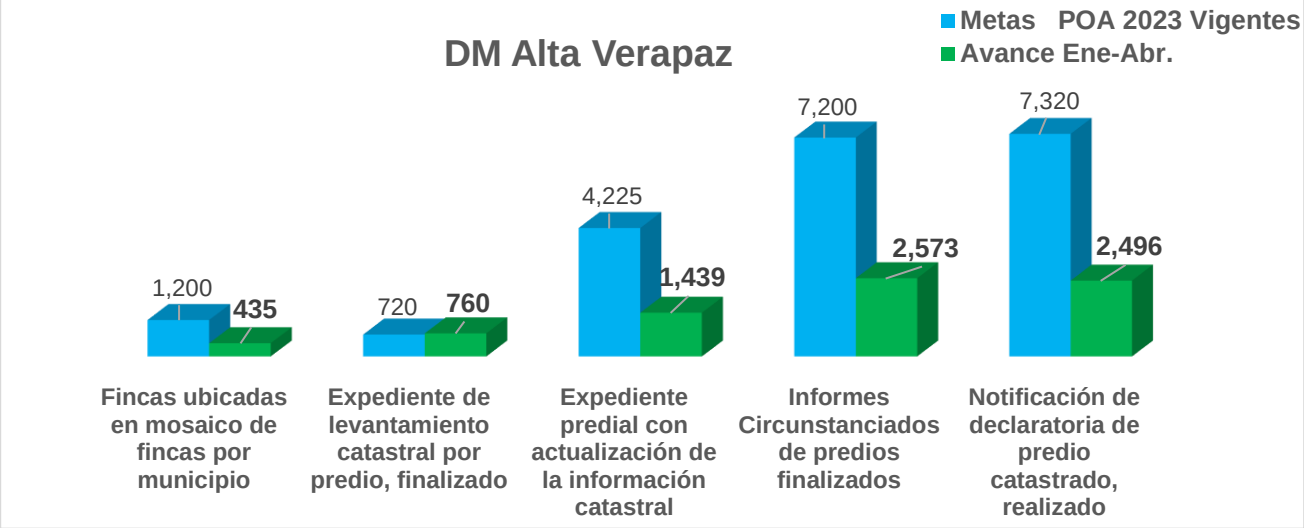

Fuente: Dirección Municipal de Alta Verapaz

10.3 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Baja Verapaz

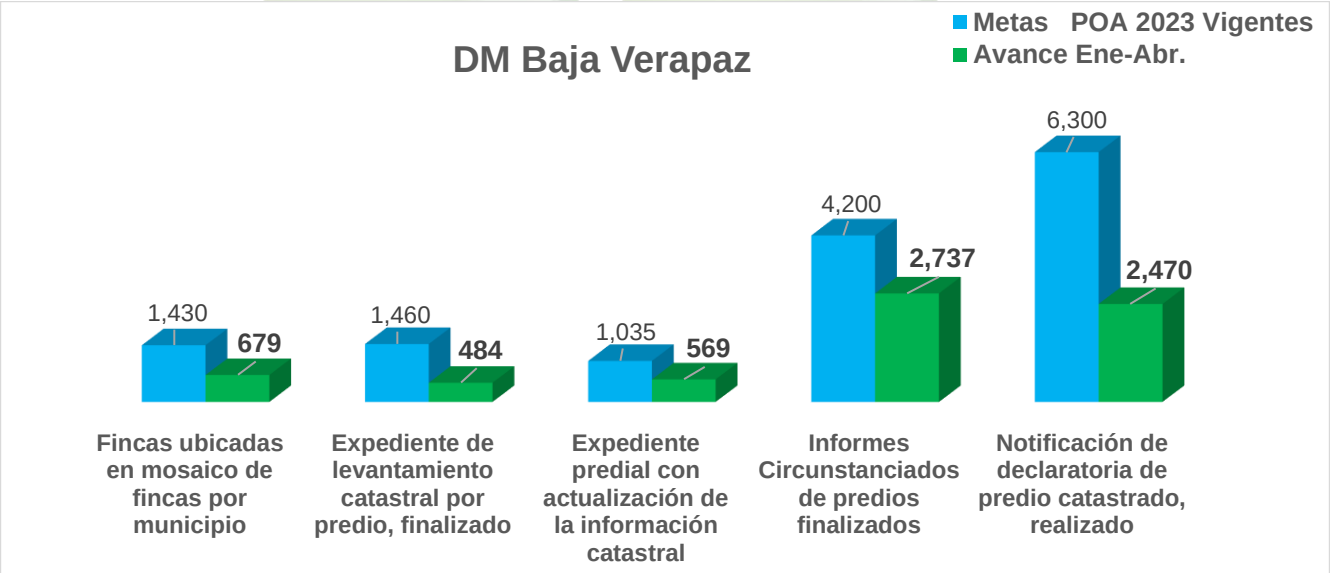

Fuente: Dirección Municipal de Baja Verapaz

10.4 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Petén

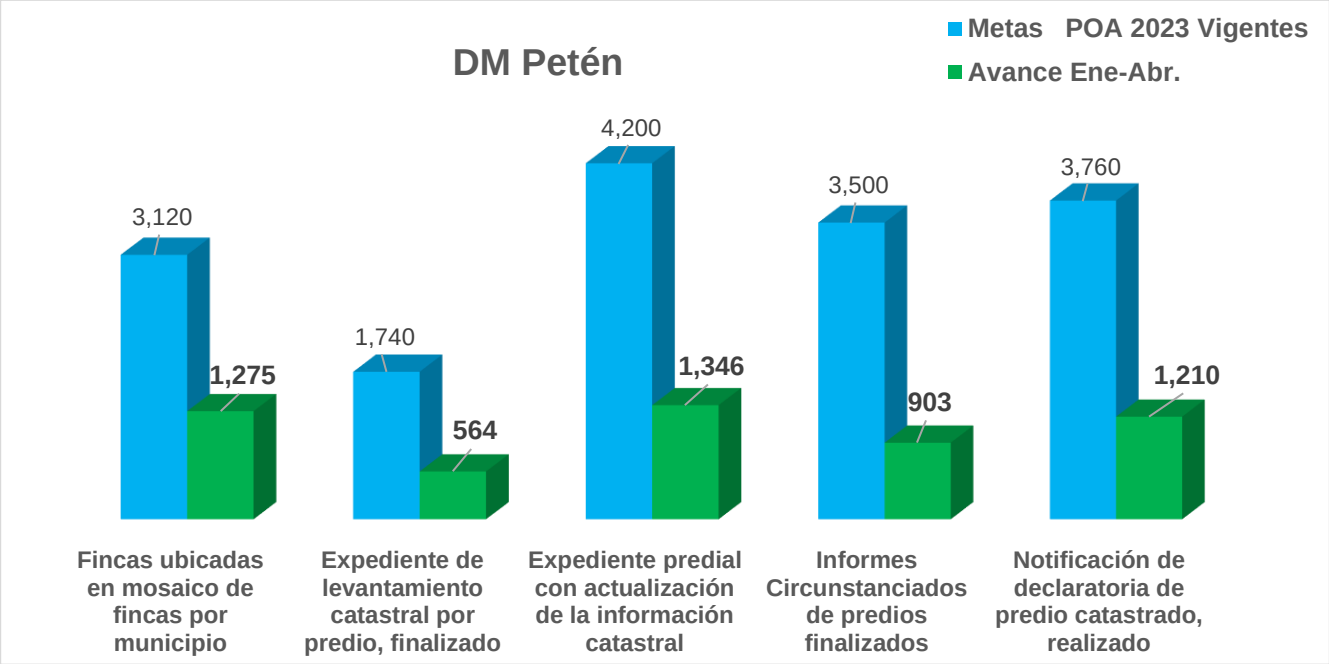

Fuente: Dirección Municipal de Petén

10.5 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Izabal

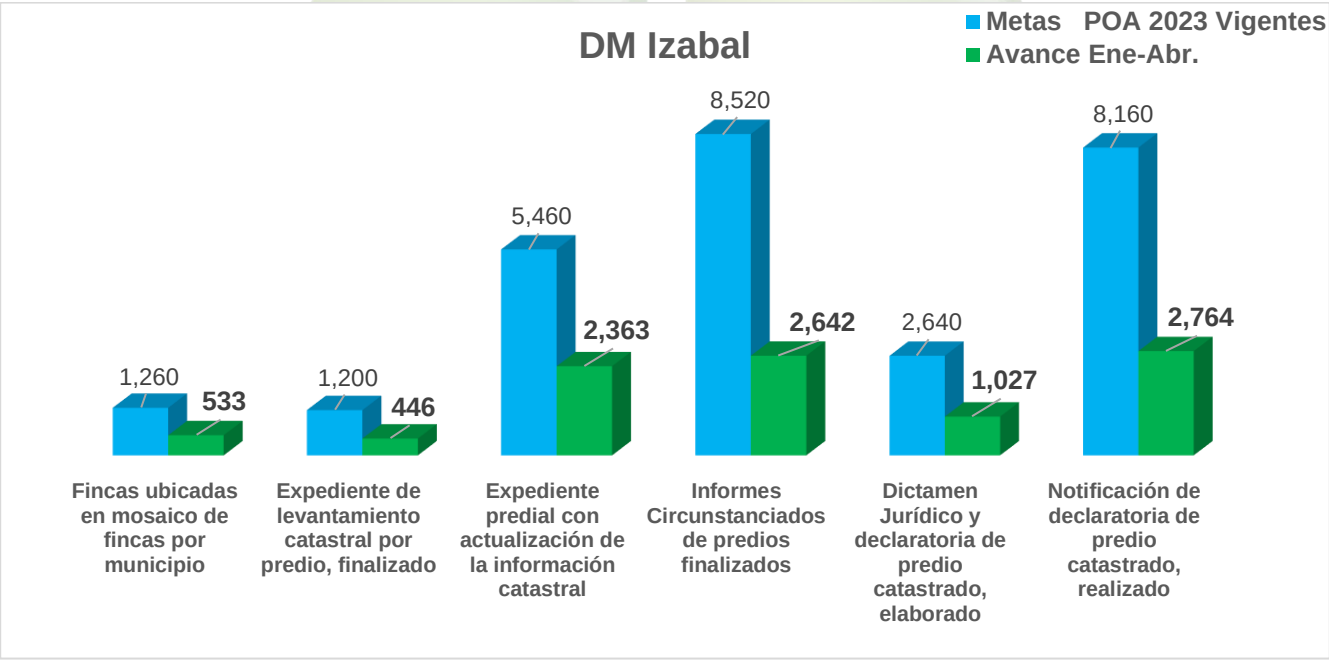

Fuente: Dirección Municipal de Izabal

10.6 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Zacapa - Chiquimula

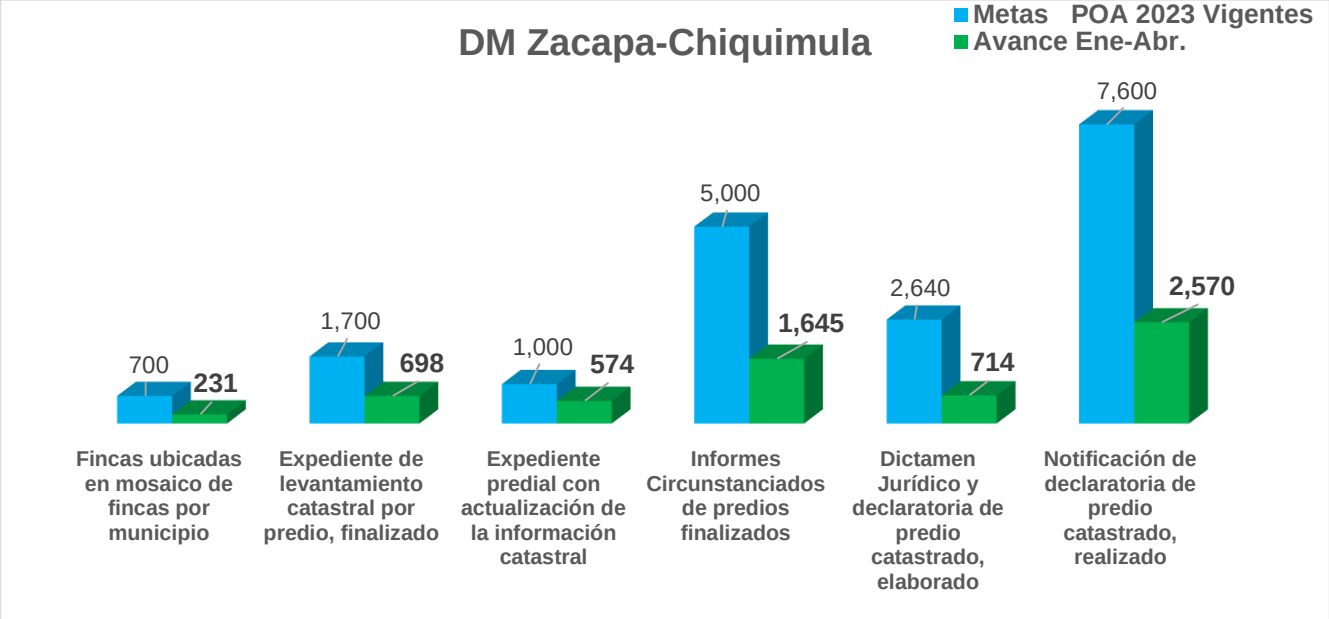

Fuente: Dirección Municipal de Zacapa – Chiquimula

10.7 Avances en las metas del Establecimiento Catastral de la Dirección Municipal de Sacatepéquez - Escuintla

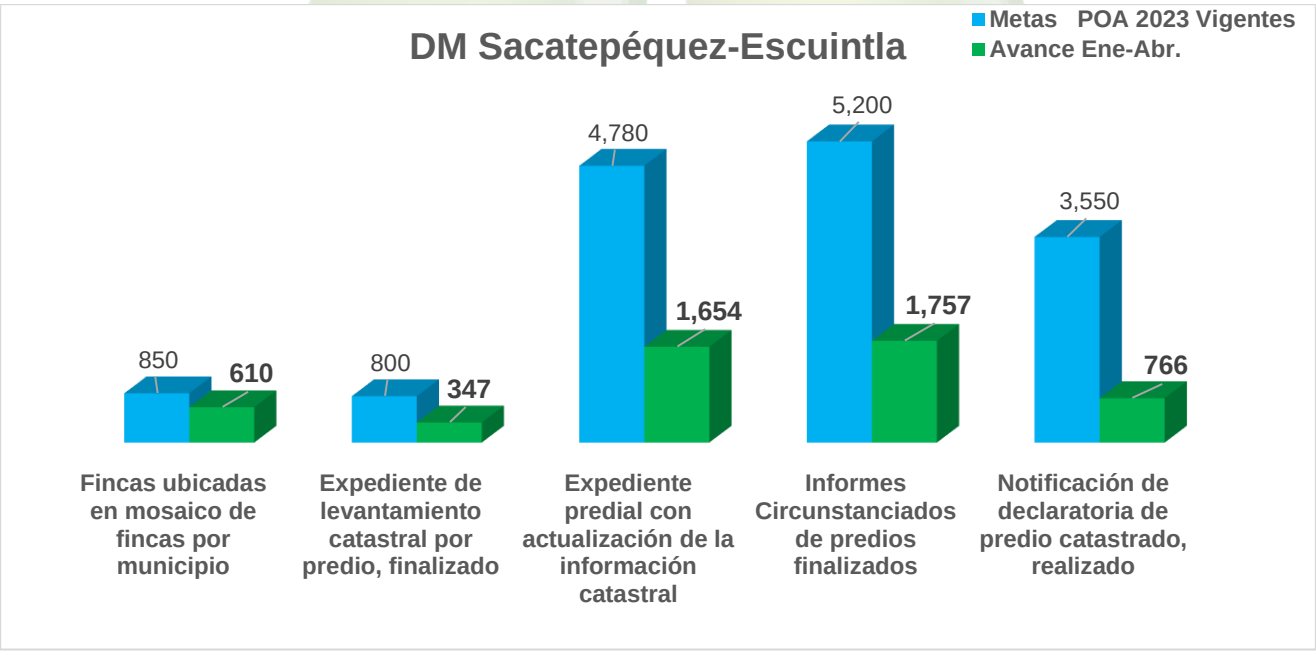

Fuente: Dirección Municipal de Sacatepéquez - Escuintla

10.8 Avances en las metas de las zonas declaradas en proceso catastral priorizadas

Zona declarada en proceso catastral (Municipios Priorizados 2023)	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado			Expediente predial con actualización de la información catastral			Informes circunstanciados de predios, finalizados			Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado			Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado			Inscripción de predio catastrado en el Registro Público		
	Meta Vigente	Ejecutado	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado	% Anual
Salamá, Baja Verapaz	-	-	-	900	439	49	4,100	2,704	66	5,400	2,944	55	6,250	2,438	39	5,100	1,484	29
El Chol, Baja Verapaz	1,460	484	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	135	130	96	100	33	33		-	-	50	32	64	-	-	-
Total DM Baja Verapaz	**1,460**	**484**	**33**	**1,035**	**569**	**55**	**4,200**	**2,737**	**65**	**5,400**	**2,944**	**55**	**6,300**	**2,470**	**39**	**5,100**	**1,484**	**29**
Panzos, Alta Verapaz	160	590	369	25	48	192	760	1,067	140	2,400	1,444	60	2,400	1,085	45	3,000	2,028	68
Tactic, Alta Verapaz	-	-	-	45	85	189	600	202	34	4,900	558	11	4,800	880	18	2,608	421	16
Senahú Alta Verapaz	-	-	-	3,675	989	27	5,690	1,270	22	700	1,007	144	-	-	-		-	-
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	440	24	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	120	146	122	480	317	66	150	34	23	-	-	-	120	531	443	-	-	-
Total DM Alta Verapaz	**720**	**760**	**106**	**4,225**	**1,439**	**34**	**7,200**	**2,573**	**36**	**8,000**	**3,009**	**38**	**7,320**	**2,496**	**34**	**5,608**	**2,449**	**44**
Flores, Petén	500	313	63	700	301	43	1,100	767	70	1,720	879	51	1,300	1,154	89	1,388	676	49
Las Cruces, Petén	1,100	75	7	1,500	323	22	1,640	100	6	2,100	-	-	1,600	-	-	412	18	4
La Libertad, Petén	-	-	-	1,000	66	7	660	-	-	1,300	1	0	600	-	-	480	130	27
El Chal, Petén		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-	568	911	160
Otros municipios	140	176	126	1,000	656	66	100	36	36	-	-	-	260	56	22	-	-	-
Total DM Petén	**1,740**	**564**	**32**	**4,200**	**1,346**	**32**	**3,500**	**903**	**26**	**5,120**	**880**	**17**	**3,760**	**1,210**	**32**	**2,848**	**1,735**	**61**
La Democracia, Escuintla	80	235	294	150	64	43	330	253	77	600	221	37	350	135	39	1,200	1,009	84
Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez	100	112	112	1,000	764	76	4,300	1,476	34	3,400	1,347	40	3,070	615	20	1,030	304	30
Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez	620	-	-	2,680	685	26	520	-	-	300	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	950	141	15	50	28	56	-	-	-	130	16	12	-	-	-
Total DM Sacatepéquez-Escuintla	**800**	**347**	**43**	**4,780**	**1,654**	**35**	**5,200**	**1,757**	**34**	**4,300**	**1,568**	**36**	**3,550**	**766**	**22**	**2,230**	**1,313**	**59**
Gualán, Zacapa	150	449	299	300	343	114	800	1,233	154	3,000	1,460	49	4,000	1,800	45	4,700	872	19
Río Hondo, Zacapa	150	28	19	300	84	28	1,600	412	26	3,400	236	7	3,400	741	22	1,236	963	78
Olopa, Chiquimula	400	-	-	40	9	23	1,300	-	-	700	-	-	-	-	-	-	-	-
Camotán, Chiquimula	1,000	221	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jocotán, Chiquimula	-	-	-	-	-	-	1,200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	360	138	38	100	-	-	-	-	-	200	29	15	-	-	-
Total DM Zacapa-Chiquimula	**1,700**	**698**	**41**	**1,000**	**574**	**57**	**5,000**	**1,645**	**33**	**7,100**	**1,696**	**24**	**7,600**	**2,570**	**34**	**5,936**	**1,835**	**31**
Los Amates, Izabal	-	-	-	600	1,386	231	2,880	2,642	92	7,980	2,566	32	7,980	2,698	34	6,184	1,723	28
Morales, Izabal	-	-	-	3,600	495	14	5,640	-	-	1,120	98	9	-	-	-	-	-	-
Livingston	1,200	446	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	1,260	482	38		-	-		-	-	180	66	37		-	-
Total DM Izabal	**1,200**	**446**	**37**	**5,460**	**2,363**	**43**	**8,520**	**2,642**	**31**	**9,100**	**2,664**	**29**	**8,160**	**2,764**	**34**	**6,184**	**1,723**	**28**
Otros municipios			-			-			-	300		-			-	294	214	73
Total	**7,620**	**3,299**	**43**	**20,700**	**7,945**	**38**	**33,620**	**12,257**	**36**	**39,320**	**12,761**	**32**	**36,690**	**12,276**	**33**	**28,200**	**10,753**	**38**

Fuente: Direcciones Municipales, Registro Público, Gerencia Jurídica. Nota: * Meta modificada según Resolución 777-001-2023 de fecha 29/03/2023.